

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15:06 horas del jueves 25 de febrero de 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario la Abg. Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**  
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH, DNI N° 07187070**  
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**  
Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. ZANDRA BETSABE RIVERA CHAVEZ, DNI N° 07926869**  
Decana (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**  
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO, DNI N° 07449245**  
Decano (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. JOHN JANEL MORILLO FLORES, DNI N° 10720025**  
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**  
Vicepresidente del Directorio
- 10. PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**  
Miembro del Directorio
- 11. LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**  
Miembro del Directorio
- 12. JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**  
Miembro del Directorio
- 13. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**  
Miembro del Directorio



14. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**  
Miembro del Directorio
15. **GLORIA ANTONIETA MANRIQUE BORJAS, DNI N° 07605848**  
Miembro del Directorio
16. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**  
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
17. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**  
Representante de los Socios Accionistas
18. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**  
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario:

19. **JOSE LUIS ELIAS AVALOS, DNI N° 21569935**  
Presidente del Directorio
20. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**  
Miembro del Directorio
21. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**  
Miembro del Directorio
22. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**  
Miembro del Directorio
23. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**  
Miembro del Directorio
24. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**  
Representante de los Socios Accionistas

En la presente sesión participaron como invitados:

1. **JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ, DNI N° 07203199**  
Director General de Gestión Académica (e)
2. **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, DNI N° 06701456**  
Vicepresidenta de la Comisión Académica de Reglamentos

### CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria General verifica la asistencia de diecinueve (19) miembros integrantes del Consejo Universitario, por lo que con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

No quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

**AGENDA:**

1. Conformación del equipo multidisciplinario para el proceso de simplificación administrativa responsable de la revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y tasas.
2. Aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1.
3. Aprobación del Reglamento Académico de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4.
4. Aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.7.
5. Aprobación del Calendario Académico Anual 2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.2.
6. Designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2021-I de la Facultad de Derecho.
7. Designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2021-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2021-I de la Escuela de Posgrado.
9. Aprobación de contratación de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial de las Escuelas Profesionales que conforman las Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.
10. Oficialización de los acuerdos adoptados de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 9 de diciembre de 2020.
11. Oficialización de los acuerdos adoptados de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 4 de febrero de 2021.
12. Oficialización de los acuerdos adoptados de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 17 de febrero de 2021.
13. Aprobación del Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2.
14. Aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.8.
15. Aprobación del Reglamento de Convalidación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4.
16. Aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 7.0.
17. Análisis del Informe del Ing. Carlos Flores Ormeño, Jefe de Grados y Títulos sobre el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a la Señorita Ramos Gallegos Erika Leonidas de la Filial Ica.



**DOCUMENTOS RECIBIDOS:**

1. Proyecto del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1.
2. Proyecto del Reglamento Académico de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4.
3. Proyecto del Reglamento de Becas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.7.
4. Proyecto del Calendario Académico Anual 2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.2.

5. Propuesta para la designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2021-I de la Facultad de Derecho.
6. Propuesta para la designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2021-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Propuesta para la designación de docentes extraordinarios expertos en el Semestre Académico 2021-I de la Escuela de Posgrado.
8. Propuesta para la aprobación de contratación de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial de las Escuelas Profesionales que conforman las Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, correspondiente al semestre académico 2021-I.
9. Acta de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 9 de diciembre de 2020.
10. Acta de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 4 de febrero de 2021.
11. Acta de Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 17 de febrero de 2021.
12. Proyecto del Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2.
13. Proyecto del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.8.
14. Proyecto del Reglamento de Convalidación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4.
15. Proyecto del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 7.0.
16. Informe del Ing. Carlos Flores Ormeño, Jefe de Grados y Títulos sobre el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a la Señorita Ramos Gallegos Erika Leonidas de la Filial Ica.



### **INFORMES:**

1. El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) informó la aprobación del Procedimiento de Seguimiento Sincrónico y Asincrónico de Clases de la Universidad Privada San Juan Bautista, versión 2.1.
2. El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) hace de conocimiento sobre la recepción del pedido de fecha 17 de febrero de 2021 de la Señorita Alexa Lizbeth Rumiche Gonzales, quien ha presentado el documento al no encontrarse conforme con la respuesta dada mediante Carta N° 002-2021-VRA-UPSJB en la que se le comunica que su solicitud de bachillerato automático es improcedente debido a que ostentó la condición de estudiante a partir del 23 de enero de 2016, fecha de registro de su matrícula, por lo que no pertenece a la población de tránsito establecida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. El Rector opina que se debe dar respuesta a la solicitud sujeto a los argumentos fácticos y jurídicos desarrollados por el Jefe de Asesoría Legal.
3. La Abogada Marylin Cruzado Llanos, Secretaria General señala que mediante informe de fecha 23 de febrero de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ingenierías da a conocer que por error se consignó la denominación de la asignatura electiva de Redacción de artículos de investigación debiendo ser Redacción y Publicación de artículos, por lo que procedieron a rectificarlo en el Plan curricular de estudios 2020-I, versión 2.0 del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura.



**ORDEN DEL DÍA:**

**DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que la Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General, señala que, es necesario revisar el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos que regulan la simplificación administrativa de los servicios públicos de obtención de grado académico de bachiller y título profesional, a fin de asegurar la calidad regulatoria de los procedimientos administrativos y servicios de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC; así como, contratar asesores con experiencia en simplificación administrativa, y designar un funcionario a cargo de acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC para ingresar la información actualizada al Sistema.

En ese sentido propone conformar el Equipo Multidisciplinario para el Proceso de simplificación administrativa responsable de la revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0 y pone a consideración a los siguientes profesionales:

- Magíster Edgar Elvis Mendoza Castañeda
- Doctor Oscar Jhonny Bravo Chavez
- Abogada Marylin Cruzado Llanos

El Rector propone a la Gerencia General, la designación de la CPCC Lucero Madelaine Rossi Valverde como Responsable de la Administración de Usuario para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC; asimismo, sugiere se contraten asesores externos especialistas en simplificación administrativa y en determinación de costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para que asesoren al Equipo Multidisciplinario conformado en la revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC. Para dicho efecto luego de la exposición de su pedido a los asistentes y no habiendo intervenciones, se somete a votación.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Conformar el Equipo Multidisciplinario para el Proceso de simplificación administrativa responsable de la revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0 que estará integrado por los siguientes miembros:
  - Magíster Edgar Elvis Mendoza Castañeda
  - Doctor Oscar Jhonny Bravo Chavez
  - Abogada Marylin Cruzado Llanos
2. Proponer a la Gerencia General la designación de la CPCC Lucero Madelaine Rossi Valverde como Responsable de la Administración de Usuario para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
3. Recomendar la contratación de asesores externos especialistas en simplificación administrativa y en determinación de costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para que asesoren al Equipo Multidisciplinario conformado en la revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.



## DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector señala que se viene implementando de manera efectiva una política de simplificación administrativa en la tramitación de los procedimientos para la obtención de grados académicos y títulos profesionales, en ese sentido, corresponde emitir disposiciones normativas que simplifiquen los requisitos para optimizar la prestación de los servicios públicos de obtención de grado académico de bachiller y título profesional. Como resultado del análisis realizado, se considera pertinente modificar el artículo 3, los literales e) e i) del artículo 5, los literales e), g) y l) del artículo 6, los literales e), f) y k) del artículo 20, el literal j) del artículo 21, el literal d) del artículo 55 y los literales f) e i) del artículo 106; así como, eliminar los literales b) y f) del artículo 5, los literales b) y f) del artículo 6, los literales b) y e) del artículo 20, los literales b) y e) del artículo 21, el literal c) del artículo 106 del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0.

Estando a lo expuesto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1,

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

### ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

## DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de modificación del Reglamento Académico de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.3.

La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General, hace uso de la palabra y señala que, del mismo modo como parte de la política de simplificación administrativa, resulta necesaria la actualización del citado Reglamento, a efectos de disponer de un procedimiento simplificado que coadyuve a la ejecución de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

### ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento Académico de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4.

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector invita a la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera, Vicepresidente de la Comisión Académica de Reglamentos, para que sustente la propuesta de modificación del Reglamento de Becas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.6.

El señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del reglamento propuesto en la versión 2.7. No habiendo intervenciones se somete a votación.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Becas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.7.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:**



Se da cuenta que el señor Rector invita al Doctor John Janel Morillo Flores, Director (e) de la Escuela de Posgrado, para que exponga la propuesta de Calendario Académico Anual 2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.2, quien haciendo la exposición de su pedido señala que es necesario modificar la fecha de inicio de clases programada para el Semestre Académico 2021-I. No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2021 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.2.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta del Consejo de Facultad de Derecho sobre la designación como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Derecho a los profesionales Martha Gladys Chavez Cossio y César Augusto Negrón Muñoz, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.



Acto seguido el Rector invita al Doctor José Francisco De La Virgen María Urquiza Olaechea, Decano de la Facultad de Derecho, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Designar como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Derecho en el Semestre Académico 2021-I a los profesionales que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD
1	CHAVEZ COSSIO MARTHA GLADYS	07960843	DERECHO	DERECHO
2	NEGRÓN MUÑOZ CÉSAR AUGUSTO	08804998	DERECHO	DERECHO

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

**DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud sobre la designación como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los profesionales Joseph Arturo Pinto Oblitas, Jennifer Stephany Alvarado Da Costa, Danny Giancarlo Perez Ledesma, Maria Belinda Cornejo Martinez y Danitsa Alarcon Parco, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.

Acto seguido el Rector invita a la Doctora Lida Eusebia Campomanes Moran Vda. de Gardini, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Designar como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Semestre Académico 2021-I a los profesionales que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD
1	PINTO OBLITAS JOSEPH ARTURO	40055154	MEDICINA HUMANA	CIENCIAS DE LA SALUD
2	ALVARADO DA COSTA JENNIFER STEPHANY	41740352	TECNOLOGÍA MÉDICA	
3	PEREZ LEDESMA DANNY GIANCARLO	41856334		
4	CORNEJO MARTINEZ MARIA BELINDA	08056821		
5	ALARCON PARCO DANITSA	10676787	PSICOLOGÍA	

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

## DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta de la Escuela de Posgrado sobre la designación como Docentes Extraordinarios Expertos a los profesionales Eduardo Javier Diaz Muñoz, Ysrael Chavez Florian, Victor Carlos Flores Lujan, Richard Fred Landers Vasquez y Karla Tatiana Diaz Cavero, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.

Acto seguido el Rector invita al Doctor John Janel Morillo Flores, Director (e) de la Escuela de Posgrado, para que sustente la propuesta bajo los criterios establecidos en el inciso 2.5 del artículo 68 del Estatuto Social e inciso 22.5 del artículo 22 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.



El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta, y al no haber intervenciones se somete a votación.

### ACUERDOS:

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Designar como Docentes Extraordinarios Expertos de la Escuela de Posgrado en el Semestre Académico 2021-I a los profesionales que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD ACADÉMICA
1	DIAZ MUÑOZ EDUARDO JAVIER	07468273	ESCUELA DE POSGRADO
2	CHAVEZ FLORIAN YSRAEL	09832266	
3	FLORES LUJAN VICTOR CARLOS	10027872	
4	LANDERS VASQUEZ RICHARD FRED	07867365	
5	DIAZ CAVERO KARLA TATIANA	43581932	

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.



## DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial correspondiente al Semestre Académico 2021-I de las Escuelas Profesionales que conforman las Facultades de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho, Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas y Facultad de Ingenierías remitidas por los respectivos Consejos de Facultad.

El Rector manifiesta que la propuesta debe sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 3.5, de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, motivo por el cual somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, devolver las propuestas presentadas con la finalidad que sean revisadas por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Consejo de Facultad de Derecho, Consejo de Facultad de Comunicación y Ciencias

Administrativas y Consejo de Facultad de Ingenierías, y se subsanen las observaciones señaladas, para ser visto en la sesión próxima de Consejo Universitario.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

#### **ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda devolver al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Consejo de Facultad de Derecho, Consejo de Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas y Consejo de Facultad de Ingenierías, las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial correspondiente al Semestre Académico 2021-I, para su revisión y subsanación de observaciones realizadas, y sean remitidas para su inclusión en el próximo Consejo Universitario.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, oficializar los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 9 de diciembre de 2020. Acto seguido el Rector solicita a la Secretaria General de lectura de los acuerdos referidos.

No habiendo intervenciones se somete a votación.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por unanimidad, acuerda:

1. Oficializar el punto de agenda que declara por concluida, al 08 de diciembre de 2020, la encargatura de Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada mediante Junta General Universal de fecha 25 de noviembre de 2019 modificada por Junta General Universal de fecha 04 de diciembre de 2019 y aclarada por Junta General Universal de fecha 13 de enero de 2020, a favor del Doctor Félix Mardonio Peña Palomino, con DNI N° 08802188.
2. Oficializar el punto de agenda que declara designar a propuesta del Rector y desde el 09 de diciembre de 2020, en el cargo de confianza de Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Educación y Docente Ordinario Principal Félix Mardonio Peña Palomino, con DNI N° 08802188.
3. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el periodo de designación, en el cargo de confianza de Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, es por el plazo de cuatro (04) años, que vence el 08 de diciembre de 2024; sin perjuicio de poder ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
4. Oficializar el punto de agenda que declara disponer que la nomenclatura que el profesional designado utilizará en el desempeño de sus funciones en el Decanato de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será la de Decano.
5. Oficializar el punto de agenda que declara dar por concluida a partir del 09 de diciembre de 2020 y a propuesta del Dr. Rafael Urrelo Guerra en su calidad de Rector, la encargatura del cargo de confianza de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en

Administración Jaime Tamashiro Tamashiro, con DNI N° 07605848, mediante Junta General Universal de fecha 26 de diciembre de 2019.

6. Oficializar el punto de agenda que declara designar, a propuesta del Rector, doctor Rafael Urrelo Guerra, con eficacia a partir del 10 de diciembre de 2020, en el cargo de confianza de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Administración Jaime Tamashiro Tamashiro, con DNI N° 07605848.
7. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el periodo de designación, en el cargo de confianza de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, es por el plazo de cuatro (04) años, que vence el 09 de diciembre de 2024; sin perjuicio de poder ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
8. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el periodo de designación, en el cargo de confianza de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, es por el plazo de cuatro (04) años, que vence el 09 de diciembre de 2024; sin perjuicio de poder ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.



### **DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, oficializar los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 4 de febrero de 2021. Acto seguido el Rector solicita a la Secretaria General de lectura de los acuerdos referidos.

No habiendo intervenciones se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por unanimidad, acuerda:

1. Oficializar el punto de agenda que declara dar por concluida a partir del 07 de febrero de 2021 y a propuesta del Dr. Rafael Urrelo Guerra en su calidad de Rector, la encargatura del cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Doctora en Enfermería Gloria Antonieta Manrique Borjas, con DNI N° 07605848, mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020, a quien se le brinda el agradecimiento por los servicios prestados en beneficio de la sociedad.
2. Oficializar el punto de agenda que declara encargar a propuesta del Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, por el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2021 al 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Salud Pública Isabel Silvia Núñez Mori, identificada con DNI N° 40914095.
3. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el período de la encargatura es temporal de acuerdo a lo previsto en el artículo 66° del Estatuto Social, pudiendo ser cesada o removida antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.



4. Oficializar el punto de agenda que declara disponer que la nomenclatura que la profesional antes mencionada utilizará en el desempeño de sus funciones en la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería será como Directora Encargada o Directora (e).

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, oficializar los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Socios Accionistas de la UPSJB SAC de fecha 17 de febrero de 2021. Acto seguido el Rector solicita a la Secretaria General de lectura de los acuerdos referidos.

No habiendo intervenciones se somete a votación.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por unanimidad, acuerda:

1. Oficializar el punto de agenda que declara dar por concluida, a partir del 21 de febrero de 2021, la designación de Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada mediante Junta General Universal de fecha 09 de febrero de 2020, a favor del doctor Félix Mardonio Peña Palomino, con DNI N° 08802188, a quien se le brinda el agradecimiento por los servicios prestados en beneficio de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Oficializar el punto de agenda que declara encargar a propuesta del Rector, y desde el 22 de febrero de 2021, en el cargo de confianza de Decana de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Investigación en Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica Zandra Betzabe Rivera Chávez, con DNI N° 07926869.
3. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el periodo de encargatura, en el cargo de confianza de Decana de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será por el plazo de dieciocho (18) meses, que vence el 21 de agosto de 2022; sin perjuicio de poder ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
4. Oficializar el punto de agenda que declara disponer que la nomenclatura que el profesional utilizará en el desempeño de sus funciones en el Decanato de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será la de Decana Encargada o Decana (e).
5. Oficializar el punto de agenda que declara dar por concluida a partir del 21 de febrero de 2021 y a propuesta del doctor Rafael Urrelo Guerra en su calidad de Rector, la designación de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Administración Jaime Tamashiro Tamashiro, con DNI N° 07605848, mediante Junta General Universal de fecha 09 de diciembre de 2020, a quien se le brinda el agradecimiento por los servicios prestados en beneficio de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
6. Oficializar el punto de agenda que declara encargar a propuesta del Rector, doctor Rafael Urrelo Guerra, con eficacia a partir del 22 de febrero de 2021, en el cargo de confianza de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Administración de la Educación y Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad John Janel Morillo Flores, con DNI N° 10720025.
7. Oficializar el punto de agenda que declara establecer que el periodo de encargatura, en el cargo de confianza de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será por el plazo de dieciocho (18) meses, que



vence el 21 de agosto de 2022; sin perjuicio de poder ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.

8. Oficializar el punto de agenda que declara disponer que la nomenclatura que el profesional antes mencionado utilizará en el desempeño de sus funciones en la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada será como Director Encargado o Director (e).

### **DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de modificación del Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2.

La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General, hace uso de la palabra y señala que, como se ha expuesto anteriormente, la Universidad viene implementando una política de simplificación administrativa, motivo por el cual resulta necesario eliminar los requisitos que la Universidad posea en ejercicio de sus actividades académicas o que hayan sido emitidos por nuestra Casa Superior de Estudios; así como, la presentación de más de dos ejemplares de un mismo documento, documentos de identidad personal distintos al DNI, carné de extranjería o pasaporte, de ser el caso, y otros requerimientos que no sean necesarios para atender la inscripción en el Programa SECIGRA Derecho o de las prácticas preprofesionales.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas Preprofesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector invita a la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera, Vicepresidente de la Comisión Académica de Reglamentos, para que sustente la propuesta de Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.8.

La Vicepresidente de la Comisión Académica de Reglamentos precisa que la propuesta presentada consiste en modificar los artículos 19° y 51°, incorporar la presentación de la primera ficha de matrícula de la universidad de procedencia como requisito adicional para postular por la modalidad de Traslado externo (Anexo 3) y agregar la Décimo Segunda Disposición Complementaria referente a que la Universidad reserva el 5% de las vacantes ofrecidas en sus procesos de admisión por programa de estudios para la postulación de personas con discapacidad, para lo cual realiza los ajustes razonables a fin de garantizar su acceso y permanencia sin discriminación en nuestra Casa Superior de Estudios, de conformidad con la Ley General de la Persona con Discapacidad.



No habiendo intervenciones se somete a votación.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.8.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

**DESARROLLO DEL PUNTO 15 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector invita a la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera, Vicepresidente de la Comisión Académica de Reglamentos, para que exponga la propuesta del Reglamento de Convalidación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4, quien precisa que de acuerdo al informe remitido a Rectorado, se propone modificar los artículos 2, 5 y el numeral 9.1 del referido Reglamento.

No habiendo intervenciones se somete a votación.



**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Convalidación de Pregrado y Posgrado la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.4.
2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

**DESARROLLO DEL PUNTO 16 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 7.0.

La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General, hace uso de la palabra y señala que, es necesario que el documento propuesto sea revisado y propone la conformación de una Comisión Ad Hoc.

El Rector hace suya la propuesta de la Gerente General y somete a consideración la conformación de la Comisión Ad Hoc que estará a cargo de la revisión del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, a fin de concordar criterios que permitirán que todas estas herramientas nos faciliten la adaptación a modelos acordes a los requerimientos actuales y futuros, para lo cual solicita a los miembros del Consejo Universitario la propuesta de los integrantes para conformar dicha Comisión.



El Doctor Christian Jesús Mesía Montenegro, Vicerrector de Investigación (e) hace uso de la palabra y sugiere que la Comisión Ad Hoc esté conformada por el Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien la presidiría, el Doctor Jaime Tamashiro Tamashiro, la Doctora Zandra Betzabe Rivera Chávez y el Economista José Ignacio Pineda Mendoza.

No habiendo más propuestas, se somete a votación.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

Conformar la Comisión Ad Hoc a cargo de la revisión del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, que estará integrada por:

- Doctor Rafael Urrelo Guerra - Presidente
- Doctor Jaime Tamashiro Tamashiro - Miembro
- Doctora Zandra Betzabe Rivera Chávez - Miembro
- Economista José Ignacio Pineda Mendoza - Miembro

### **DESARROLLO DEL PUNTO 17 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura al informe del Ingeniero Carlos Flores Ormeño, quien señala que, por error mediante Oficio N° 144-2020-OGT-UPSJB del 21 de noviembre de 2020 se incluyó el expediente de la Señorita Erika Leonidas Ramos Gallegos a efecto de que se le confiera el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de la Filial Ica, sin embargo, la referida ciudadana ostentaba el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad que le fue conferido en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 3 de marzo de 2020.

Estando a lo expuesto el Rector solicita se deje sin efecto solo el extremo del acuerdo adoptado en el punto 2 del acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 27 de noviembre de 2020 y de la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-CU-UPSJB del 27 de noviembre de 2020 a que se refiere el error advertido.

No habiendo intervenciones, se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría, acuerda:

1. Dejar sin efecto solo el extremo del acuerdo adoptado en el punto 2 del acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de noviembre de 2020 que confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a la Señorita Ramos Gallegos Erika Leonidas de la Filial Ica.
2. Dejar sin efecto solo el extremo de la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-CU-UPSJB de fecha 27 de noviembre de 2020 que confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a la Señorita Ramos Gallegos Erika Leonidas de la Filial Ica.

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 17:33 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por la Secretaria General Abg. Marylin Cruzado Llanos.



**Dr. RAFAEL URRELO GUERRA**  
Rector de la Universidad  
Privada San Juan Bautista SAC



**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**  
Secretaria General de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC